

DECRETO EXENTO N° 12911

PARRAL, Mayo 06 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Realizar diferentes trámites Centros Médicos de Casos Sociales, el día 05 de Mayo del 2009, a la siguiente funcionaria municipal:

ALIN ROJAS PAIN, Planta, Grado 16° E.M.R.-

- 2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal de 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 05 de MAYO del 2009 Hora: 11:00 Hrs. Hasta: 17.30 Hrs.

Motivo: REALIZAR DIFERENTES TRAMITES CENTROS MEDICOS CASOS SOCIAL EN LA CIUDAD DE TALCA.

Funcionario: ALIN CECILIA ROJAS PAIN

Lugar: TALCA

Vehículo: BUS



Viático a qué tiene derecho

Sin Pernoclar N° 1
 Con Pernoclar N° _____
 De Faena N° _____

Alin Rojas Pain
Firma Funcionario

06/05/09